Resolución D.G.O.C. Nº 366/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA TOXICOLOGÍA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 270.035.----------

Asunción, 30 de mayo de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA TOXICOLOGÍA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – ID Nº 270.035,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA TOXICOLOGÍA"*** **- I.D. Nº 270.035,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 20 de mayo del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **INDALCO S.R.L., INDUSTRIAL M&G S.R.L. Y UNIFORMES PY DE MARGARITA GONZÁLEZ.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, Lic. Hugo Martínez, Administrador del Centro Nacional de Toxicología, Sr. Luis Siacca, Jefe de Suministros y la Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de mayo de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas:

Resolución D.G.O.C. N°366 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA TOXICOLOGÍA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 270.035.----------

UNIFORMES PY DE MARGARITA GONZÁLEZ DE RODRIGUEZ E INDALCO S.R.L.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2437 de fecha 13 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 15.079.000.- (Guaraníes quince millones, setenta y nueve mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA TOXICOLOGÍA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENICAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 270.035,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N°366 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA TOXICOLOGÍA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 270.035.----------

N°	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL
1	UNIFORMES PY de Margarita González de Rodríguez	01, 02, 03, 04, 05 y 06	11.189.250.-
2	INDALCO S.R.L.	07	957.000.-
	TOTAL		12.146.250.-

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Doce millones, ciento cuarenta y seis mil, doscientos cincuenta.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 08, 09 y 10, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mimo.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 320.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. N°366 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2014 – "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA TOXICOLOGÍA", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 270.035.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES